

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 14 de Enero de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: **571** /VISTOS:

1. Memorándum N° 01 de Enero de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N°10/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 14/01/2019, Acta N° 02/2019, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	4.033.558
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	4.033.558
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.033.558
		002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	4.033.558
			AUMENTA GASTOS	4.033.558
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.033.558
	02		PROYECTOS	4.033.558
		004	OBRAS CIVILES	4.033.558

Recursos correspondientes para Proyecto "Mejoramiento Intersecciones calle San Martín, Diego Echeverría, Ramon Freire, Carrera y Aníbal Pinto, Comuna de Quillota".



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5.- Unidad de Presupuesto 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 10/19, ACTA N°02/2019.